



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-006G2T002-E125-2016, REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA: INTERCONEXIÓN DE LA LÍNEA DE COSPELES Y EL ACTUAL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE OBRA PÚBLICA DE CASA DE MONEDA DE MEXICO SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1a. SECCIÓN C.P. 78395, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MEXICO; EL ING. OSCAR CONTRERAS PORTALES, GERENTE DE MANTENIMIENTO; EL C. E.A.O. OMAR CARRIZALEZ ESCOBEDO, JEFE DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA; SIN LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS INVITADAS PARA LA PARTICIPACION EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES No. IO-006G2T002-E125-2016, REFERENTE A LA OBRA: INTERCONEXIÓN DE LA LÍNEA DE COSPELES Y EL ACTUAL ALMACÉN DE MATERIA PRIMA.

La presente acta se levanta de conformidad con el artículo 33 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como al punto 5.2. de las bases para el PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-006G2T002-E125-2016 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, y tiene por objeto hacer constar las aclaraciones a las bases antes mencionadas.-

En uso de la palabra el E.A.O. Omar Carrizalez Escobedo, por parte de la convocante señala las siguientes aclaraciones generales que deberán ser consideradas en las propuestas a entregar:

1. Para efectos de seguridad del personal laboral, solo se permitirá la entrada a la entidad a los trabajadores de la empresa que resulte adjudicada, que presenten altas al inicio y pagos ante el Seguro Social durante la ejecución de la obra, identificación oficial con fotografía, equipo de seguridad personal: casco, gafas, chaleco fluorescente, arnés y zapato de seguridad en buen estado, si durante el desarrollo de los trabajos se detecta el incumplimiento de lo señalado en este punto se procederá a retirar al personal correspondiente .
2. El contratista deberá considerar el suministro propio de agua potable en garrafones de su propiedad, para el consumo de su personal así como el suministro y el mantenimiento de servicios sanitarios portátiles para el mismo.
3. A efecto de otorgar la puntuación que corresponda dentro del mecanismo de evaluación, los participantes deberán de entregar la información comprobatoria en los casos que así se establezca, en particular se hace énfasis a los puntos 21.1.3 y 21.1.4 de las bases. Lo anterior ya que en caso de no presentar documentos comprobatorios y a falta de elementos para realizar una correcta evaluación, no se asignará puntuación y tampoco serán recibidos posterior al acto entrega recepción.---
4. Para el caso de los conceptos en que se señale como referencia una marca dentro del catálogo de conceptos de este procedimiento, el licitante deberá de indicar en su propuesta (listado de materiales, análisis de precios unitarios entre otros) la marca de los materiales propuestos. Lo anterior a efecto de asignar la debida puntuación a cada propuesta.
5. El proveedor que resulte adjudicado deberá dar de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal que destine para la ejecución de los trabajos, asegurándose que los salarios integrados que reporte sean proporcionales a los que presente en su propuesta económica.

Se da constancia de las respuestas a las preguntas enviadas vía correo electrónico por parte de la empresa **Corporative Constructor CAPAAV, S.A. de C.V.:**

1. PREGUNTA: Dentro de los conceptos referentes al muro de tabique Santa Julia, se indica que el tabique será suministrado por la convocante, ¿esto será al pie de la obra?

1. RESPUESTA: El material se pondrá a disposición en sitio ubicado a 80 metros del lugar donde se llevarán a cabo los trabajos, deberá considerar maniobras de carga y descarga al sitio.

2. PREGUNTA: Derivado de lo limitado del espacio por donde se accederá al lugar de la obra ¿es posible considerar el desmantelamiento de la reja y el retiro de los arboles existentes?

2. RESPUESTA: No. El contratista deberá considerar dentro de su propuesta las condiciones actuales y planear sus maniobras.

3. PREGUNTA: Se solicita definir los días y horarios en los que se podrá laborar.

3. RESPUESTA: Los jornales normales de trabajo se consideran de lunes a sábado de 08:00 a 18:00 hrs. de lunes a sábado. En caso de requerir horarios adicionales estará sujeta a autorización.

4. PREGUNTA: ¿Se permitirá la instalación de bodegas para herramientas y materiales?; en caso de que si, indicar el lugar.

4. RESPUESTA: SI se permitirá, y el o los lugares se definirán en conjunto con las áreas involucradas para asignar un área lo más cercana al espacio de trabajo y sin afectar las actividades de la Entidad. -----

El C.P. Alvaro Escobar Torres, dio constancia de las aclaraciones y de las respuestas emitidas por parte del área convocante al respecto del presente procedimiento.-----

No habiendo más que agregar y estando de acuerdo los participantes se da por concluida la presente acta a las 12:25 hrs., del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, poniéndose a disposición de los participantes a partir de esta fecha en el Despacho de Obra Pública ubicado en las Instalaciones de CMM, sita en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección C.P. 78395 San Luis Potosí, S.L.P. así como en CompraNet y en la página de transparencia de Casa de Moneda de México, la cual la podrá consultar 24 horas después de este evento, <http://www.cmm.gob.mx/es/casa-de-moneda/politicas-e-informes/invitacion-a-cuando-menos-tres-proveedores/de-obra-publica>. -----

POR CASA DE MONEDA DE MEXICO



E.A.O. Omar Carrizalez Escobedo
Jefe de Proyecto de Obra Pública



Ing. Oscar Contreras Portales,
Gerente de Mantenimiento

INTERVIENE:



C.P. Alvaro Escobar Torres
Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México